representante legal de la empresa oferente	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2016-2017-2018),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017 - 2018)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2016-2017 - 2018), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio en %	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,33**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,57**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,02**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

I. **Otros documentos.**	Análisis
Ø Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicados en la Sección III – Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que componen el total de la oferta y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Carozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Financiero

GOBERNACIÓN Y DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación a la empresa TRACTO AGRO VIAL S.A. Según el siguiente cuadro de montos.

Oferente	RUC N°	Ítem Presentado	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Monto ofertado
TRACTO AGRO VIAL S.A.	**80027587-0**	**3– Pala Niveladora**	**2**	**80.000.000**	**Baldan**	**160.000.000**
Total						**160.000.000**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor para el **ítem N° 4 – Camioneta Cerrada**, según lo siguiente:

Oferente	RUC N°	Ítem Presentado	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Monto ofertado
TOYOTOSHI S.A.	**80003128-8**	**4– Camioneta Cerrada**	**1**	**390.000.000**	**Toyota**	**390.000.000**
Total						**390.000.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **TOYOTOSHI S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma**, TOYOTOSHI S.A.,** ubicada como única oferta para el **ítem 4 – Camioneta Cerrada**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica; (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, constatándose lo siguiente: La firma **TOYOTOSHI S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

4. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del

Abg. Enrique Marcial Riemosla
Encargado de la DNCP

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiero

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Lic. Francisco De Jesús García A
Secretario Adm. y Finanzas

Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; h) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Señor NAOYUKI TOYOTOSHI, y el Señor MARCELO HIROYUKI TOYOTOSHI y la Señora BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS **No Registran Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	512.195	NAOYUKI TOYOTOSHI	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	1.050.243	MARCELO HIROYUKI TOYOTOSHI	NO REGISTRA ANTECEDENTES
3	624.040	BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Documentos Requeridos	**Análisis**
F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de Contratos ejecutados con certificado de cumplimiento satisfactorio y/o facturas con sus remisiones, de provisión de vehículos y/o maquinarias similares o de las mismas características, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2018. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 40% del monto total de su oferta, y que será el resultado de la suma de las facturaciones presentadas durante los años mencionados en este párrafo. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Cumple
Documento que acredite que el oferente, en caso de no ser fabricante, es representante del bien ofertado en el mercado nacional, como mínimo por diez (10) años.	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con infraestructura y personal (propia o tercerizada) para prestar el Servicio de Mantenimiento según lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de ser tercerizado, adjuntar copia de contrato correspondiente	Cumple
Declaración Jurada de Existencia de Repuestos del modelo ofertado por 5 años.	Cumple
Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple
Catálogos o folletos o informaciones técnicas de los vehículos en idioma español, mediante los cuales se verificaran las especificaciones técnicas de los bienes y si corresponden con lo requerido.	Cumple
Declaración Jurada firmada por el Representante legal del oferente, donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en este PBC. Deberá está acompañada de la Planilla de Especificaciones Técnicas firmada por el representante legal de la empresa oferente	Cumple

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Abg. Enrique Marciel Riveros M.
Encargado de la UOC

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Lic. Francisco De Jesús García A
Secretario Adm. y Fin

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2016-2017-2018),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017 - 2018)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2016-2017 - 2018), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio en %	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**3,78**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,20**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,27**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

I. **Otros documentos.**	Análisis
Ø Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicados en la Sección III – Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que componen el total de la oferta y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Cabrizo Semanigo
Abogado
Mat. N° 37/683

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación a la empresa **TOYOTOSHI S.A.** Según el siguiente cuadro de montos.

Oferente	RUC N°	Ítem Presentado	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Monto ofertado
TOYOTOSHI S.A.	80003128-8	4– Camioneta Cerrada	1	390.000.000	Toyota	390.000.000
Total						**390.000.000**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor para el **ítem N° 5 – Camión con Carrocería**, según lo siguiente:

Oferente	RUC N°	Ítem Presentado	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Monto ofertado
REIMPEX S.R.L.	80029153-0	5 – Camión con carrocería	1	141.000.000	JAC	141.000.000
Automotor S.A.	80001340-9	5 – Camión con carrocería	1	231.000.000	Hyundai HD 78	231.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, el precio más bajo corresponde a la firma **REIMPEX S.R.L.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma**, REIMPEX S.R.L.,** ubicada como la mejor oferta para el **ítem 5 – Camión con Carrocería**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica; (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, constatándose lo siguiente: La firma **REIMPEX S.R.L.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

5. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del

Abg. Enrique Marcial Riveros
Encargado de la UOC

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. N° 37.683

Lic. Francisco De Jesús García A
Secretario Adm. y Finanzas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; h) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que la Señora GLORIA ZUNILDA BAEZ DE SAMANIEGO **No Registra Antecedente como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	767.844	GLORIA ZUNILDA BAEZ DE SAMANIEGO	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Documentos Requeridos	**Análisis**
F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de Contratos ejecutados con certificado de cumplimiento satisfactorio y/o facturas con sus remisiones, de provisión de vehículos y/o maquinarias similares o de las mismas características, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2018. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 40% del monto total de su oferta, y que será el resultado de la suma de las facturaciones presentadas durante los años mencionados en este párrafo. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Cumple
Documento que acredite que el oferente, en caso de no ser fabricante, es representante del bien ofertado en el mercado nacional, como mínimo por diez (10) años.	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con infraestructura y personal (propia o tercerizada) para prestar el Servicio de Mantenimiento según lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de ser tercerizado, adjuntar copia de contrato correspondiente	Cumple
Declaración Jurada de Existencia de Repuestos del modelo ofertado por 5 años.	Cumple
Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple
Catálogos o folletos o informaciones técnicas de los vehículos en idioma español, mediante los cuales se verificaran las especificaciones técnicas de los bienes y si corresponden con lo requerido.	Cumple
Declaración Jurada firmada por el Representante legal del oferente, donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en este PBC. Deberá está acompañada de la Planilla de Especificaciones Técnicas firmada por el representante legal de la empresa oferente	Cumple

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Carpozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.682

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2016-2017-2018),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017 - 2018)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2016-2017 - 2018), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio en %	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**3,04**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,31**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,26**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

I. **Otros documentos.**	Análisis
Ø Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicados en la Sección III – Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que componen el total de la oferta y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Financiero

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación a la empresa **REIMPEX S.R.L.** Según el siguiente cuadro de montos.

Oferente	RUC N°	Ítem Presentado	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Monto ofertado
REIMPEX S.R.L.	**80029153-0**	**5 – Camión con carrocería**	**1**	**141.000.000**	**JAC**	**141.000.000**
Total						**141.000.000**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor para el **ítem N° 6 – Camioneta Cerrada tipo Minibús**, según lo siguiente:

Oferente	RUC N°	Ítem Presentado	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Monto ofertado
Automotor S.A.	**80001340-9**	**6– Camioneta Cerrada tipo Minibús**	**1**	**230.000.000**	**Hiundai H-1**	**230.000.000**
Total						**230.000.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **AUTOMOTOR S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma, **AUTOMOTOR S.A.,** ubicada como única oferta para el ítem 6 – Camioneta Cerrada tipo Minibús, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica; (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, constatándose lo siguiente: La firma **AUTOMOTOR S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

6. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; h) Patente municipal vigente.

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Señor RUBÉN DARÍO VALENZUELA **No Registran Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. N° 37.683

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	1.072.971	RUBÉN DARÍO VALENZUELA	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Documentos Requeridos	Análisis
F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de Contratos ejecutados con certificado de cumplimiento satisfactorio y/o facturas con sus remisiones, de provisión de vehículos y/o maquinarias similares o de las mismas características, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2016 al 2018. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 40% del monto total de su oferta, y que será el resultado de la suma de las facturaciones presentadas durante los años mencionados en este párrafo. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Cumple
Documento que acredite que el oferente, en caso de no ser fabricante, es representante del bien ofertado en el mercado nacional, como mínimo por diez (10) años.	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con infraestructura y personal (propia o tercerizada) para prestar el Servicio de Mantenimiento según lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de ser tercerizado, adjuntar copia de contrato correspondiente	Cumple
Declaración Jurada de Existencia de Repuestos del modelo ofertado por 5 años.	Cumple
Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple
Catálogos o folletos o informaciones técnicas de los vehículos en idioma español, mediante los cuales se verificaran las especificaciones técnicas de los bienes y si corresponden con lo requerido.	Cumple
Declaración Jurada firmada por el Representante legal del oferente, donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en este PBC. Deberá está acompañada de la Planilla de Especificaciones Técnicas firmada por el representante legal de la empresa oferente	Cumple

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2016-2017-2018)**, al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

Lic. Francisco De Jesús García A.
Secretario Adm. y Finanzas

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017 - 2018)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2016-2017 - 2018), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio en %	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**13,63**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,03**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,9**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

I. **Otros documentos.**	Análisis
Ø Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicados en la Sección III – Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que componen el total de la oferta y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación a la empresa **AUTOMOTOR S.A.** Según el siguiente cuadro de montos.

Oferente	RUC N°	Ítem Presentado	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Monto ofertado
Automotor S.A.	80001340-9	6– Camioneta Cerrada tipo Minibús	1	230.000.000	Hiundai H-1	230.000.000
Total						**230.000.000**

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. N° 37.683

Lic. Francisco De Jesús García
Secretario Adm. y Finanzas

Atendiendo que para el ítem 7 – Camioneta Cabina simple Pickup, no fue presentado ninguna oferta se recomienda declarar desierto, este ítem.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación a las siguientes empresas según el siguiente cuadro de montos.

Oferente	RUC N°	Ítem Presentado	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Monto ofertado
CATHAY S.A.	80067095-7	1 – Camión Volquete	3	635.000.000	Sinotruk	1.905.000.000
AUTOMAQ S.A.E.C.A.	80013366-8	2 – Vibro Compactadora	1	650.000.000	Bomag	650.000.000
TRACTO AGRO VIAL S.A.	80027587-0	3– Pala Niveladora	2	80.000.000	Baldan	160.000.000
TOYOTOSHI S.A.	80003128-8	4– Camioneta Cerrada	1	390.000.000	Toyota	390.000.000
REIMPEX S.R.L.	80029153-0	5 – Camión con carrocería	1	141.000.000	JAC	141.000.000
Automotor S.A.	80001340-9	6– Camioneta Cerrada tipo Minibús	1	230.000.000	Hiundai H-1	230.000.000
TOTAL						**3.476.000.000**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los tres días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Javier María Cardozo Samaniego
Miembro

Julio Benigno Olmedo Martínez
Miembro

Lic. Francisco De Jesús García Arce
Miembro

El presente dictamen es refrendado por el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez.,
Director de la Unidad Operativa de Contratación.